



C. DAVID MARTÍNEZ FUENTES  
REPRESENTANTE LEGAL  
GASOLINERÍA CRUZ DEL SUR  
ROBERTO CÁRDENAS GONZÁLEZ E.S. 3918  
AV. CRUZ DEL SUR No. 3344  
COLONIA SANTA EDUWIGES  
GUADALAJARA, JALISCO  
TELÉFONO: 3631 0403, 3634 7432

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control 7212 de Oficialía de Partes, se procede a otorgar **el Registro de la Estación de Servicio**, como empresa que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos (Gasolinas Magna y Premium), contando para ello con **2 (dos) tanques cilíndricos, tipo subterráneo, con capacidades de almacenamiento de; 1) 80,000 litros para Gasolina Magna y 2) 60,000 litros para Gasolina Premium, teniendo una capacidad total de almacenamiento para 140,000 litros de combustible**, alojados en la fosa de contención que se encuentra en las instalaciones de **GASOLINERÍA CRUZ DEL SUR, ROBERTO CÁRDENAS GONZÁLEZ E.S. 3918, con domicilio en Av. Cruz del Sur No. 3344 Colonia Santa Eduwiges, en el municipio Guadalajara, Jalisco.**

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Manejo de Emergencias con Gasolinas y Diesel, a todos los trabajadores de la Estación de Servicio, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

**Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.**

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"  
"Protección Civil Somos Todos"**

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Septiembre de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,  
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS



ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.  
c.c.p. Expediente (C-7212)  
JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz \*



*Recibí Original*  
*Arturo Covarrubias Solís*  
*Caob*  
*05/10/2016*